

## Manifestaciones religiosas tempranas: cofradías de negros en Lima. Siglo XVI

Walter Vega Jácome

La religiosidad de la sociedad negra, su naturaleza así como las maneras en las cuales se expresó, es un tema poco trabajado, sobre todo para épocas coloniales tempranas. A excepción de algunos trabajos<sup>1</sup>, las inquietudes espirituales de los emigrantes africanos y sus descendientes han sido abordadas tangencialmente y en forma muy general, aún por aquellos reconocidos como investigadores clásicos de este sector subordinado de la sociedad colonial, que han preferido resaltar los aspectos sociales y económicos en sus estudios. Como parte de la tesis que venimos realizando acerca de la religiosidad de indios y negros en la ciudad de Lima durante los siglos XVI y XVII, hemos podido comprobar que el estudio de las cofradías integradas por estas castas es una prometedora vía de acceso al fenómeno religioso y social, tal como han demostrado las investigaciones que respecto a esta institución se han publicado.

Gracias al estudio de las cofradías, por ejemplo, podemos comprender mejor, cómo desde los inicios de la migración africana al Perú, las personas de color se integraron y adaptaron a la sociedad colonial y por ende a la comunidad cristiana, contribuyendo activamente a modelar la religiosidad católica colonial y aún la contemporánea, cuyo estudio no puede prescindir de la sociedad negra, ya que sin la presencia en el Perú de los emigrantes africanos y sus descendientes no pueden explicarse actitudes, comportamientos, creencias e incluso importantes manifestaciones religiosas populares, como por ejemplo el culto al Señor de los Milagros, pieza importante en el imaginario católico, piedra angular en la fe de muchísimos peruanos, e ícono histórico central en la formación de nuestra identidad

Si bien no podemos afirmar que en la época colonial las creencias y normas éticas de las castas fueran las mismas que las de los españoles, lo cierto es que las cofradías se constituyeron muy pronto en la forma espontánea de expresión externa

<sup>1</sup> Ver: De la Cruz Espinoza, Anthony Miguel, *Las cofradías de negros de Lima. una institución colonial en evolución*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú tesis Br., 1985, 119 p.; Tardieu, Jean-Pierre, *Los negros y la Iglesia en el Perú Siglos XVI-XVII*, Quito, Ediciones Afroamérica – Centro Cultural Afroecuadoriano, 1997, 2 tomos.

<sup>2</sup> Ver: Celestino, Olinda & Meyers, Albert *Las cofradías en el Perú: región central*. Frankfurt, Editionen der Iberoamericana, 1981, 393 p.; Egoavil, Teresa, *Las cofradías en Lima. Siglos XVII y XVIII*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Seminario de Historia Rural Andina, 1986, III – 111 p.; Garland, Beatriz, “Las cofradías en Lima durante la colonia Una primera aproximación”, en: Ramos, Gabriela, comp., *La venida del reino. Religión, evangelización y cultura en América Siglos XVII-XX*. Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1994. pp. 199-228.

de la religiosidad de la época más adoptada por españoles, indios, negros y mulatos por igual. En efecto, tal vez en ninguna otra ciudad del virreinato peruano como en Lima las cofradías adquirieron, desde los primeros años de su fundación, una presencia y una fuerza de convocatoria tan grande que si contáramos con estadísticas confiables podríamos ver que para fines del siglo XVI probablemente eran muy pocas las personas, sin distinción de castas, clases o estamentos, que no formaran parte de por lo menos una cofradía.

Que ganaran muy pronto la simpatía de indios y negros lo evidencia el hecho de que estas castas fundaran, durante el siglo XVI, un total de 16 cofradías (6 de indios y 10 de negros) las cuales desarrollaron junto con las cofradías de españoles y gremiales una serie de actividades espirituales, socioculturales y hasta económicas que se convirtieron indiscutiblemente en parte integrante de la vida cotidiana de la ciudad, alimentando a presos y enfermos, alegrando las procesiones con sus danzas, permitiendo la sepultura de los hermanos en suelo consagrado, construyendo capillas, orando por las almas del purgatorio, e incluso integrando a indios y negros a la economía colonial a través contribuciones obligatorias y operaciones financieras, como censos, capellanías, etc., que las cofradías debían ejercitar para autofinanciarse.

Tal vez para entender esta temprana pujanza de las cofradías debemos prestar atención al contexto religioso en el que estaban naciendo. Como ha notado ya Joaquín Rodríguez, nos encontramos en el siglo XVI con una Iglesia Católica que estaba haciendo frente a la Reforma protestante y que como resultado de esta Contrarreforma, creó una serie de postulados – conducta ascética, simbología ritual, corporativismo religioso y ayuda mutua– que cargaron consigo los emigrantes españoles camino a América<sup>3</sup>. Así pues, con los peninsulares también emigraron sus devociones, sus símbolos, su sensibilidad y sus mecanismos de conducta, y en América ellos tendrán que mantener no sólo los más puros ideales católicos, sino también difundirlos entre las poblaciones que vayan conquistando. Como es natural fueron las ciudades donde esta pedagogía barroca se desarrolló con mayor intensidad debido a lo cotidiano del contacto entre los españoles y las castas.

Pero si por un lado entre los españoles las cofradías parecen haber sido una forma eficiente de canalizar esta religiosidad Contrarreformista, y entre los indios urbanos parece significar que la pedagogía barroca estaba surtiendo algún efecto<sup>4</sup>, entre los negros y mulatos el desarrollo de las cofradías adquirió más bien un tinte negativo, desde el punto de vista de las autoridades eclesiásticas y seculares, a las cuales nunca agradó del todo que éstos utilizaran las facilidades que las cofradías ofrecían para administrar dinero, utilizar infraestructura religiosa e incluso celebrar reuniones sin la presencia de algún religioso o autoridad secular que hiciera las veces de tutor. Esta percepción oficial de las cofradías ha quedado plasmada en los Concilios Limenses y

<sup>3</sup> Rodríguez, Joaquín, "Las cofradías de Perú en la modernidad y el espíritu de la Contrarreforma". *Anuario de Estudios Americanos* 2, tomo LII, 1995, p. 17.

<sup>4</sup> Ver Lowry, Lyn, "Religión y control social en la colonia. El caso de los indios urbanos de Lima, 1570-1620", *Allpanchis* 32, 1987, pp. 11-42.

en los Libros de Cabildo de Lima, de los cuales nos valdremos a continuación.

## 1. La percepción oficial de las cofradías de negros y mulatos

Las cofradías estaban consideradas dentro del rubro de obras pías, por tanto es natural que su creación, ordenamiento y administración fueren arreclamados por las autoridades eclesiásticas, quienes trataron de dictar medidas destinadas a delinear el marco jurídico que regularía la vida misma de las cofradías. Estas medidas han quedado registradas en los 3 primeros Concilios Provinciales Limenses (1551, 1567 y 1583), y son un indicio muy sugerente acerca de la dirección que estaba tomando el desarrollo de esta institución<sup>5</sup>. A partir de estas disposiciones conciliares podemos presumir que la jerarquía eclesiástica se dio cuenta muy pronto que las cofradías estaban creciendo a un ritmo relativamente acelerado en Lima y provincias, y al mismo tiempo sus actividades dentro de la comunidad cristiana estaban adquiriendo una presencia inusitada, al punto que si no se regulaban a tiempo amenazaban con desbordar el control eclesiástico, desnaturalizando los fines originales para los cuales se fundaron. Por eso la Iglesia, a través de los Concilios Limenses, tuvo como objetivo central no sólo adquirir un conocimiento exacto y actualizado de las múltiples actividades (de culto, sociales y financieras) de cada una de las cofradías, sino también limitar en lo posible la aparición de otras, poniendo obstáculos legales para nuevas fundaciones.

Sin embargo lo que más llama la atención es el interés por entrometerse directamente en la celebración del culto a través de una estrecha vigilancia por parte de los preladados. Esto puede encontrar explicación en el hecho de que las castas de indios y negros de Lima y provincias, comenzaron a fundar cofradías aceleradamente. En consecuencia, la Iglesia consideró pertinente que estos "cristianos nuevos" tuvieran la asesoría espiritual de un religioso, para que no corrieran el riesgo de deformar el culto católico, en tanto todavía convivían con prácticas paganas e idólatricas indígenas y africanas<sup>6</sup>. Así pues, el peligro de las pervivencias ceremoniales extrañas, solapadas en las cofradías, exigía un control más cercano de las mismas que las privara de sus aspectos más puramente profanos. Como es natural el lugar más idóneo para brindar esta asesoría eran las iglesias y por eso el Tercer Concilio Limense ordena expresamente que ninguna reunión de "morenos y esclavos" se lleve a cabo "con título de cofradías" fuera de estos recintos sagrados y mucho menos sin la presencia de un sacerdote\*

<sup>5</sup> Ver: Primer Concilio Provincial Limense (1551-1552), Segunda parte: De lo que toca a los españoles. Constituciones 14, 36, 40 y 73; Segundo Concilio Provincial Limense (1567-1568), primera parte de lo que toca a los españoles. capítulo 85; y Tercer Concilio Provincial Limense (1582-1583), Tercera acción, capítulo 44; en: Vargas Ugarte. Rubén, *Concilios Limenses (1551-1772)*, Lima, 1952, 3 tomos.

<sup>6</sup> Anthony de la Cruz constata como una de las características de las cofradías de color a lo largo de la colonia la celebración velada de rituales tribales en estas reuniones que, sobre todo para los siglos XVI y XVII, no estaban presididas por organización alguna ya que eran extraoficiales y dependían en todo solamente de los negros. Ver: De la Cruz, Op. Cit., p. 43.

Rodríguez, Op. Cit., p. 36.

\* Tercer Concilio Provincial Limense (1582-1583). Tercera Acción, capítulo 44.

Por otra parte, si bien lo que vamos a encontrar en la normativa secular, reflejada en los Libros de Cabildo, es la misma intención de ordenar algunas de las actividades de las cofradías, también nos hallamos con que el Cabildo de Lima algunas veces se obliga a ayudar económicamente a algunas de ellas e incluso estimula la fundación de otras nuevas. Así, las relaciones entre el Cabildo y las cofradías durante el siglo XVI fueron bastante versátiles fluctuando desde el ordenamiento de las actividades que ellas realizaban en los espacios públicos (como procesiones y danzas), hasta la ratificación de las constituciones y mayordomos de las cofradías gremiales. En lo que atañe a las danzas y procesiones en honor de los santos patronos, la obligación del Cabildo es evidente, ya que éstas alteraban el orden público y el ornato de la ciudad. Pero en otros casos como por ejemplo en las actividades de las cofradías de negros y mulatos, la intromisión del alcalde y los regidores es necesaria por un motivo fundamental: La libertad de acción y la autonomía con que actuaban los dirigentes de estas cofradías de color.

Una de las peculiaridades de las cofradías, existente desde sus inicios y que al parecer se mantuvo hasta el final del virreinato, fue justamente la autonomía con que los hermanos veinticuatro dirigían y administraban la vida, bienes y rentas de sus organizaciones, a partir de decisiones adoptadas en los cabildos, que eran reuniones periódicas donde se discutían los problemas y se proponían soluciones. Esta libertad de acción fue la preocupación constante de las autoridades eclesiásticas —que como ya vimos dictaron medidas conducentes a revertir esta situación—, pero también de las autoridades seculares. Evidentemente esta preocupación crecía de acuerdo a la calidad de las personas que formaban parte de estas organizaciones, y aquí debemos referirnos específicamente a las cofradías constituidas exclusivamente por negros y mulatos, castas consideradas peligrosas por las autoridades coloniales y en general por todos los españoles.

Flores Galindo<sup>9</sup> ha descrito extensamente el miedo obsesivo que el grupo dominante sentía hacia los negros y mulatos a fines del siglo XVIII, sin embargo no hace falta avanzar hasta el final del periodo colonial para encontrar muestras documentales de este miedo. Basta con revisar los Libros de Cabildo para darnos cuenta de la temprana desconfianza que los españoles incubaron por estos elementos, cuya peligrosidad aumentaba al entrar en consorcio con otros miembros de sus castas o naciones, cosa que podían hacer con el pretexto de reunirse como hermanos de una cofradía<sup>10</sup>.

En suma, podemos decir que las autoridades coloniales —eclesiásticas y seculares— en principio vieron con desconfianza a las cofradías de negros y mulatos. Visión pesimista que les obligó a dictar medidas urgentes destinadas a controlar estas asociaciones. Sus inquietudes no tardaron en llegar incluso hasta el Consejo de Indias,

<sup>9</sup> Flores Galindo, Alberto, *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*, segunda edición, Lima, Editorial Horizonte, 1991, 214 p.

<sup>10</sup> Ver: *Libros de Cabildo de Lima*, lunes 21 de enero de 1549, IV:55-56.

el cual al recibir informaciones desfavorables a propósito de las cofradías de negros y mulatos del Perú, se expresó de manera por demás negativa en una consulta del 29 de setiembre de 1591 "aún las cofradías de negros y mulatos que allí y en otras partes están instituidas siendo de gente tan incapaz y el fin piadoso han desasosegado algunas veces y causado escándalo"<sup>11</sup>

Sin embargo, las cofradías de color parecen haber sido en realidad bastante inofensivas, tal como lo demuestra la documentación emitida en un segundo momento por estas mismas autoridades coloniales a fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII. Por ejemplo, el Cabildo de Lima, que tan duramente criticara a estas cofradías en 1549, alrededor de 40 años después ordenaba a las cofradías de negros y mulatos que acompañaran a la procesión del Santísimo Sacramento con sus danzas y procesiones, "como lo han acostumbrado hacer otras veces"<sup>12</sup>. Y por el lado de las autoridades eclesiásticas es notable encontrar cómo a inicios del siglo XVII el procurador del Tribunal Eclesiástico da como ejemplo a los españoles la actitud de los indios, negros y mulatos, quienes participaban en las procesiones obligatorias con la misma solemnidad que en las procesiones particulares. E incluso el mismo Arzobispo de Lima escribe al Rey por esa misma fecha que las cofradías de indios y negros eran de "mucho fruto" y los actos virtuosos que ejecutaban no merecían ninguna observación negativa<sup>13</sup>.

## 2. Las cofradías por dentro

Al margen de la percepción oficial, negativa o positiva, de las cofradías de color, lo cierto es que los emigrantes africanos y sus descendientes se plegaron con mucho entusiasmo a la ola de fundaciones de cofradías. Para comprobar este hecho basta ver el número de estas organizaciones que fundaron durante el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. Sobre la base de la documentación contenida en el Archivo Arzobispal de Lima <sup>4</sup>, hemos podido establecer que durante el siglo XVI se fundaron un total de 24 cofradías en el interior de la ciudad, incluyendo Santiago del Cercado, de este total 8 estaban constituidas por españoles, 6 por indígenas y 10 por negros y/o mulatos. Posteriormente, en 1639, en un documento oficial redactado para determinar el orden que tocaba a todas las cofradías limeñas en la procesión del Corpus Christi<sup>16</sup>, el número total de cofradías sube a 84, incluyendo las cofradías fundadas en los pueblos de indios aledaños, de este número 24 corresponden a cofradías españolas, 18 a cofradías indígenas y 40 a cofradías de negros

<sup>11</sup> "Consulta del Consejo de las Indias sobre la milicia que el Virrey ha introducido en la ciudad de Lima", citado por Tardieu, Op. Cit., p. 530, t. I.

<sup>12</sup> Ver: Libros de Cabildo de Lima, lunes 29 de abril de 1585, X:180-181; y viernes 2 de mayo de 1586, X:343.

<sup>13</sup> Ver: Tardieu, Op. Cit., p. 551.

<sup>14</sup> AGI, Lima, 301. Carta del arzobispo a S. M., f. 2v. Citado por Rodríguez, Op. Cit., p. 5.

<sup>15</sup> AAL, Cofradías, LXIV-2, f. 30-31v

<sup>16</sup> AAL, Cofradías, XXXII-A:8, f. 2-3.

y o mulatos. Observemos cómo en ambos casos las cofradías fundadas por negros y mulatos, libres o esclavos, supera en número a las cofradías constituidas por las otras castas ¿A qué puede deberse este entusiasmo de parte de negros y mulatos por crear tantas cofradías?

Creo que podemos encontrar una explicación razonable si reconocemos en las cofradías: primero un mecanismo de sublimación, y segundo un mecanismo de integración y adaptación.

### 2.1. Las cofradías como mecanismo de sublimación

Pensemos para comenzar en la vida de un esclavo a inicios de la colonia. Alguien por definición carente de libertad, subalimentado, puesto a trabajar duramente por el amo desde el momento mismo en que era comprado, con el castigo físico —principalmente el azote— en la base de las relaciones entre él y su amo, muchos de ellos ignorantes, despreciados, obligados a realizar labores que nadie más quería hacer por sucias o desagradables. En fin una semipersona cuya suerte no tenía nada de envidiable, sin compensaciones o comodidades materiales, con diversiones escasas y casi siempre poco edificantes, ocupando el nivel más bajo de la sociedad.

Ahora pensemos en un lugar donde esta persona podía juntarse y departir con gente de su misma condición, que le escuchaban y comprendían porque padecían los mismos infortunios, algunos procedentes de su misma tierra natal y por lo tanto paisanos suyos que hablaban su lengua materna. Un lugar donde además sabía que podía recibir no sólo apoyo moral sino también material de sus compañeros, una ayuda efectiva que a fin de cuentas contribuía en algo a sobrellevar una vida bastante sombría. Y todo esto lejos de la mirada vigilante de sus amos. Esta oportunidad la brindaban las cofradías.

Tanto Frederick Bowser<sup>17</sup> como Jean-Pierre Tardieu<sup>18</sup> coinciden en señalar que la Corona española y sus funcionarios se tomaron con persistente seriedad la obligación de cristianizar al africano, con la convicción de que esto era absolutamente deseable, tanto como un fin meritorio en sí mismo como medida efectiva de control, al punto que no haber intentado la cristianización del africano y sus descendientes, habría destruido los cimientos morales del tráfico de esclavos.

De esta forma —así como el indio— el negro cayó bajo la tutela eclesiástica, inicialmente de dominicos y jesuitas, quienes viendo las ventajas que las cofradías ofrecían para facilitar el adoctrinamiento de esta gente, optaron por agruparlos primero en este tipo de asociaciones. Este hecho no es raro si recordamos el ya aludido espíritu Contrarreformista de la época. La puesta en práctica de los acuerdos conciliares suponía una auténtica pedagogía combativa, que velara por la difusión y la pureza de la doctrina católica, y en la búsqueda de este objetivo el clero encontró en las

<sup>17</sup> Bowser, Frederick, *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*, México, Siglo XXI Ed., 1977, 430 p.

<sup>18</sup> Tardieu, Op. Cit.

cofradías una de sus armas más efectivas. Por otra parte, toda la parafernalia teatral y ritual de la religiosidad barroca, venía a ejercer un importante papel como instrumento para la atracción de la sensibilidad de negros, mulatos e indígenas, siguiendo la sintaxis de un lenguaje simbólico y cercano<sup>19</sup>. La dirección del clero en las manifestaciones externas incidía siempre en este aspecto ceremonial, preocupándose por la decencia del ornato de la iglesia y el culto divino, con el fin de hacerlas más atractivas sobre todo a los ojos de los negros e indios.

Así pues, como señala Raúl Adanaqué<sup>20</sup>, las cofradías representaron un espacio de esparcimiento que permitió a las castas de color encontrarse con sus semejantes, intercambiando con ellos sus experiencias y recordando tal vez lejanas tierras de procedencia suya o de sus ancestros<sup>21</sup>. En suma, sirviendo sobre todo a los esclavos como una válvula de escape, una compensación que permitía olvidar las dificultades cotidianas, proporcionando además un sentimiento de bienestar espiritual y ayuda mutua.

## 2.2. Las cofradías como mecanismo de integración

La amplitud de sus funciones, su grado de variabilidad y su capacidad de adaptación, hacen que la presencia de las cofradías trascienda lo meramente religioso. Uno de los aspectos más interesantes de estas organizaciones es su capacidad para vincular a sus miembros con la sociedad en la cual se desenvuelven.

Teresa Egoavil<sup>22</sup> ha observado cómo las cofradías vincularon a los cofrades con la economía colonial a través de los distintos depósitos de dinero en efectivo con que debían contribuir periódicamente, para acceder a los beneficios que ofrecía su asociación, dinero que luego la cofradía se encargaría de hacer circular a través de variadas formas de inversión. Por otra parte, en el plano social para Beatriz Garland<sup>23</sup> las cofradías, brindaban a los cofrades —en este caso negros y mulatos— la oportunidad de servirse de 3 canales de comunicación que les permitían relacionarse con personas e instituciones al interior y exterior de sus organizaciones, estos canales de comunicación eran: a) con los demás hermanos; b) con la sociedad; y, c) con Dios. Esto era posible en tanto que las cofradías eran instituciones reconocidas por las autoridades coloniales, y como tales instituciones reconocidas podían servir y de hecho servían como intermediadoras entre el individuo y la sociedad.

Pero estos beneficios no eran fáciles de obtener, por el contrario, la religiosidad de negros y mulatos estuvo sometida constantemente a una suerte de evaluación, razón por la cual debían dar muestras de su sentimiento católico en todas las oportunidades que se les presentaban. Por eso no fue raro que las cofradías de estas cas-

<sup>19</sup> Rodríguez, Op. Cit., p. 20.

<sup>20</sup> Adanaqué, Raúl, "Cofradías de esclavos en el Perú colonial", *La Mañana*, miércoles 6 de octubre de 1993, p. 29.

<sup>21</sup> Anthony de la Cruz agrega a esto que "los negros de Lima sólo tuvieron que reunirse, agregarse, para preservar lo exiguo de las manifestaciones culturales que había dejado en ellos la migración forzada primero y luego su instalación en una sociedad hostil y extraña". Ver: De la Cruz, Op. Cit., p.43.

<sup>22</sup> Egoavil, Op. Cit.

<sup>23</sup> Garland, Op. Cit.

tas entraran en competencia no sólo con las cofradías de indios, sino también con la de españoles para hacer más y mejores sus actividades, celebraciones y rituales en una “lucha simbólica con los dominadores”<sup>24</sup>, que se convirtió en una constante sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVI, originando, tanto en Indias como en la península, grandes alabanzas a la devoción y religiosidad de los estamentos de color por parte de los cronistas de la época. Como señala Joaquín Rodríguez<sup>25</sup>, en el fondo se trataba de la única forma que tenían los africanos y sus descendientes, de superar ciertos recelos sociales hacia su integridad y pureza religiosa, recelos disfrazados de religiosidad que escondían en el grupo dominante otros recelos más profundos de fuerte marginación social.

Por desgracia la notable capacidad de las cofradías para tender puentes de integración entre las castas de color con la sociedad colonial, se convirtió más bien en una fuerza que contribuyó a agudizar la tensión étnica que recorrió a la sociedad negra, remarcando las diferencias existentes entre libres, esclavos, ladinos, bozales, negros y mulatos, tal como lo demuestra la organización interna de las cofradías, la actitud de los cofrades con sus propios hermanos y las pugnas entre las cofradías de diferentes castas y naciones.

Por ejemplo tenemos el caso de la cofradía Nuestra Señora de los Reyes, fundada en el convento San Francisco a fines del siglo XVI por negros branes, a los cuales se les fueron uniendo posteriormente individuos de otras 7 naciones que no tardaron en reclamar su derecho a participar activamente en la dirección de la cofradía, como hermanos <sup>24</sup> y aún como mayordomos o diputados. Los fundadores branes, aunque reconocían la importancia de los otros hermanos a los que incluso les permitieron formar parte de la dirección, no estaban dispuestos a permitir que su supremacía como fundadores originales fuera discutida. Es por eso que en un cabildo celebrado en 1647 se determinó poner fin a todos los problemas que habían surgido desde hacía tiempo ya, respecto a los lugares y privilegios que correspondían a cada nación, acordándose que “para que en ningún tiempo puedan haber controversias, ni discordias, que en este libro de cabildos se ponga la razón de las antigüedades de todas las castas, para que haya quietud y sosiego”<sup>26</sup>. Y que en adelante, atendiendo a la antigüedad de las naciones se mantenga el orden de las preeminencias “sin que por los unos y otros se contradiga en manera alguna, porque esto conviene para el buen gobierno, amistad y conservación de la cofradía”<sup>27</sup>

Esta preocupación por establecer jerarquías entre personas de diferente origen tuvo claros antecedentes en el siglo XVI, época en la que estos problemas no tuvie-

<sup>24</sup> Moreno Navarro, Isidoro, *La Semana Santa de Sevilla. Conformación, mixtificación y significaciones*, tercera edición, Sevilla, 1992, p. 124.

<sup>25</sup> Rodríguez, Op. Cit., p. 25

<sup>26</sup> AAL, Cofradías, LI:24, f. 16v-17.

<sup>27</sup> *Ibidem*, f. 17v. Este caso parece corroborar la idea de Anthony de la Cruz acerca de que “El carácter étnico de las cofradías se evidencia en el reconocimiento de diversas procedencias tribales al interior de las cofradías, diversidad étnica que era efecto de la reforma del comercio negrero español. El reconocimiento de aquella diversidad subsistió hasta pocos años antes de la independencia...”. Ver: De la Cruz, Op. Cit., p. 106.



ron una solución consensual y arreglada al interior de la propia organización, tal como hemos visto en el caso anterior. A veces los conflictos étnicos eran demasiado grandes como para resolverse únicamente con el diálogo, así que las disputas trascendían el marco de las cofradías y podían llegar ante el Tribunal Eclesiástico. Así sucedió en un litigio entablado en 1585 por 3 cofradías de color para obtener el lugar principal en la procesión del Corpus Christi.

En este caso las cofradías en conflicto fueron Nuestra Señora de la Antigua, fundada en la Catedral por personas de casta negra, Nuestra Señora de los Reyes a quien vimos hace un momento, y la cofradía Santa Justa y Santa Rufina, fundada por mulatos en el convento de la Merced. En realidad aunque no existía una orden oficial dada por los prelados, el uso y la costumbre dictaban que el orden que debían guardar las cofradías durante cualquier procesión, debía hacerse atendiendo primero a sí se trataba de cofradías de españoles, indios o negros, y dentro de cada una de estas castas, el criterio para ordenarlas era de acuerdo a la antigüedad de la fundación, por lo tanto las cofradías más antiguas tenían ventaja sobre las más recientes. Sin embargo este uso y costumbre no contemplaba la presencia de cofradías integradas exclusivamente por mulatos y fue por eso que los hermanos de Santa Justa y Santa Rufina –aunque su cofradía había sido fundada después que las otras dos– alegaban merecer un lugar preferente por ser más blancos que los otros en tanto eran “mulatos hijos de españoles”, y en consecuencia se negaron de plano a entrar en competencia con las otras organizaciones constituidas por personas menos dignas –por ser más negras–, tal como lo alegaron explícitamente cuando el provisor les exigió que presentaran sus autos de fundación<sup>28</sup>.

La respuesta de los cofrades de Nuestra Señora de la Antigua no se hizo esperar, y si el argumento esgrimido por los mulatos iba por la cuestión étnica, ellos estaban dispuestos a bajarles los humos demostrando que el origen de éstos era más bajo de lo que alegaban, tal como lo confirmaron sus testigos, quienes calificaron a los cofrades de Santa Justa y Santa Rufina como “mulatos hijos de negros e indios o mulatas zambahigos y mozos extravagantes y sin asiento, ni hacienda y sin orden, ni concierto, ni oficio”<sup>29</sup>.

Observemos entonces cómo a partir de las cofradías, poco a poco se fue creando una discriminación racial que alcanzó no sólo a los “negros puros” de acuerdo a la nación a la que pertenecían, sino también a los “negros puros” respecto a sus propios descendientes mulatos, que se reconocían como diferentes y superiores a sus propios ancestros, por el hecho de ser menos negros.

Después de todo, como señalan Christine Hünefeldt<sup>30</sup> y Jean-Pierre Tardieu<sup>31</sup>, a pesar del pesimismo inicial de las autoridades coloniales, las cofradías sirvieron para asegurar el mantenimiento del orden colonial, impidiendo que se forme una identi-

<sup>28</sup> AAL, Cofradías. LXIV: 2, f. 5v

<sup>29</sup> *Ibidem*, f. 12.

<sup>30</sup> Hünefeldt, Christine, “Los negros de Lima. 1800-1830”, *Historica* 1, vol. III, 1979.

<sup>31</sup> Tardieu Op. Cit.

dad colectiva entre los africanos y sus descendientes, pues las cofradías contribuyeron a remarcar y hacer más profunda la estratificación al interior de la sociedad negra, a través de un proceso que se fue forjando por acción propia de los negros<sup>32</sup>. Aunque también es de advertir que al mismo tiempo esta organización estaba sirviendo para agrupar a individuos que se reconocían a sí mismos como diferentes a los demás, tal como lo demuestra el hecho de que algunos mulatos ya no toleraran la idea de formar parte de la misma cofradía que sus ancestros negros y decidieran más bien fundar sus propias cofradías, de carácter cerrado en torno al propio grupo racial, pues comprendían que estos ancestros suyos, por el hecho de ser más negros, ocupaban el escalafón más bajo de la sociedad colonial.

<sup>32</sup> A esto habría que agregar el factor de la movilidad social que según Anthony de la Cruz "había contribuido a distanciar entre sí a la población negra, sometida al igual que otros grupos a reglas o principios de integración social. Y las cofradías resultaban ser el reflejo de esta estratificación al interior de la sociedad negra. Pues por un lado dividían a la población negra por su origen étnico" Ver: De la Cruz, Op. Cit., p. 41.